

Guatemala

¿Qué país queremos?



¿Por qué es necesario un objetivo de desarrollo sostenible sobre la igualdad de género?

Preparado por Alejandra Colom, PhD

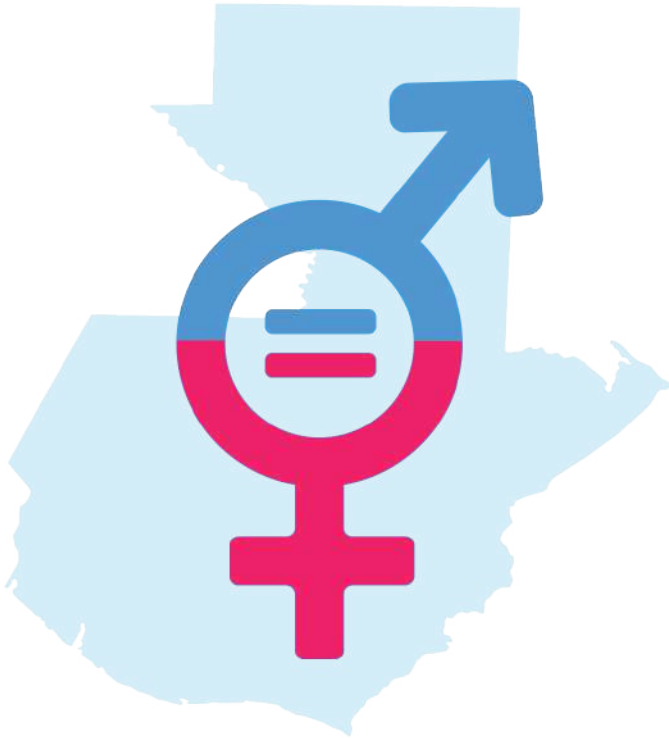


Breve reseña sobre los antecedentes de los ODS en el contexto guatemalteco

- Solo existe una especie humana (finales del s.XVIII)
- Abolición de la esclavitud (1824) pero no de las condiciones de vida asociadas.
- Primeras leyes e inversiones estatales de aplicación “universal” (1944)
- Declaratoria de los Derechos Humanos (1948)



¿Por qué existen diferencias a lo interno del hogar y de comunidades aparentemente homogéneas?

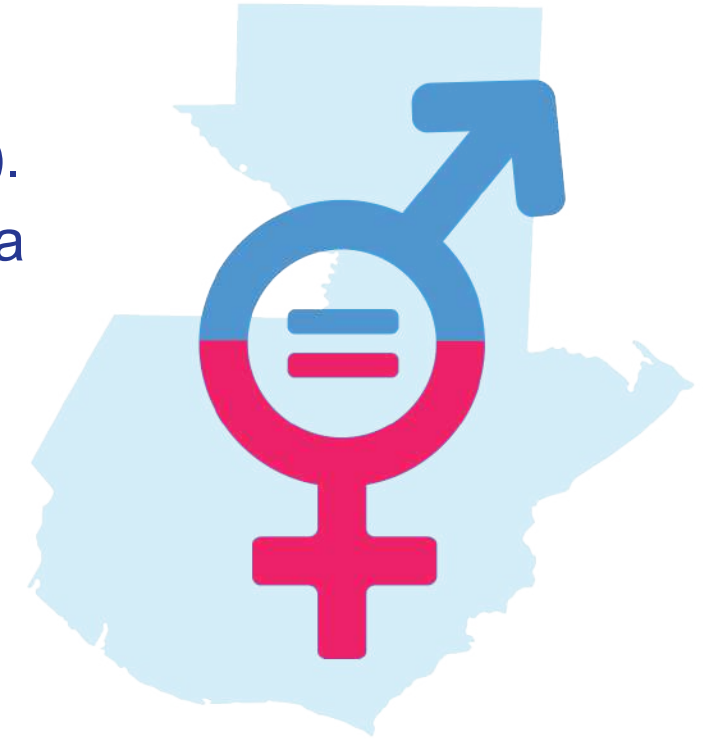


- El aporte antropológico de los años 1960s en adelante: las condiciones de vida dentro de los hogares no son siempre iguales.
- Se concede el derecho al voto a las mujeres en Guatemala (1965)
- Hasta 1985 se plasma de forma específica

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

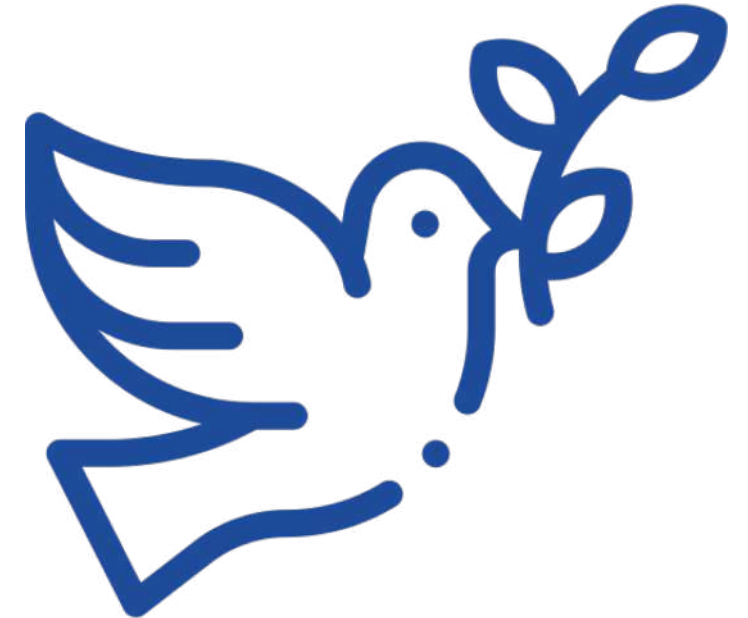
Contexto guatemalteco respecto a la igualdad de género

- Guatemala, segundo país más desigual en América Latina.
- Ser mujer, ser indígena y ser rural.
- Inicio tardío a las políticas que abordan la exclusión (1990s).
- Aprox. 3/4 de las familias monoparentales las lidera una mujer.
- **Señales positivas de cambio:**
 - Educación: si hay acceso, las familias enviarán a hijos e hijas
 - Tasa global de fecundidad: si hay acceso, la decisión es espaciar y reducir.
 - Participación en organizaciones: si hay oportunidad y acceso, la participación será similar.



Inversiones específicas para cerrar brechas a partir de los Acuerdos de Paz (1996)

- Secretaría presidencial de la mujer
- Defensoría de la mujer indígena
- Oficinas municipales de la mujer
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva



Del milenio a la sostenibilidad: las brechas persisten

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 5

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

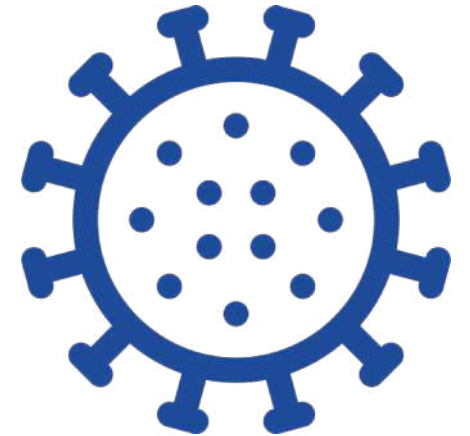
Si las mujeres representamos 51.5% de la población

- Indagar hasta encontrar las raíces de la desigualdad
 - Educación
 - Acceso a la salud
 - Impacto del matrimonio temprano
 - Prevención de la violencia y acceso a la justicia



Si las mujeres representamos 51.5% de la población

- En el contexto del COVID19 las desigualdades e invisibilidad se exacerban
 - ¿Qué estamos aprendiendo sobre la reacción de las mujeres ante la pandemia?
 - Oportunidad para replantear oportunidades económicas y de acceso a servicios



Ventajas de un país con igualdad de género

- El talento nacional se multiplica: ventajas para los recursos humanos.
- Al generar facilidades para trabajar, las familias viven mejor, las personas se desempeñan mejor.
- Erradicar la violencia contra la mujer tiene efectos positivos en la salud mental de todos.



Mientras se cierran las brechas estructurales

Acciones concretas a nivel de empresas,
sector público y no gubernamental

- Ejercicios internos para medir la igualdad actual
- Análisis de brechas y toma de decisiones
- Políticas internas para reducir brechas
- Medición del éxito
- Escalabilidad de los esfuerzos



**GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**